



# ABC Proyecto de Ley 083/21 C y 227/21 S

“Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de los precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones”.

**Estado:** Aprobado en tercer debate, trámite en Senado.

# Objetivo del proyecto de ley

Dotar al sector panelero de un instrumento que permita estabilizar los precios cuando estos tengan valores bajos y también busca estabilizar los ingresos de los paneleros cuando la venta de su cosecha se vea afectada.

## ABC DEL PROYECTO



Creación de un fondo de estabilización de los precios de la panela y mieles con el objetivo de proteger el ingreso de los productores de panela que subsisten con esta actividad.



La Federación Nacional de Panela administrará el fondo de estabilización de los precios a través de un contrato con el Gobierno y contará con un Comité Directivo que establecerá los procedimientos y reglas del fondo.



Los beneficiarios del fondo serán todos los productores de panela que se encuentren registrados en el Sistema de Información Panelero (SIPA) y que produzcan panela cuadrada o redonda de 500 gramos y mieles.



El Fondo se financiará de diferentes fuentes entre las que se destaca el Presupuesto General , recursos de entidades públicas, personas naturales y privadas, regalías, donaciones y deberá rendir cuentas ante la Contraloría.